CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Misiones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 329.-

San Juan Bautista Misiones, 01 de setiembre de 2.022.

VISTO: el Acta N° 79 de la sesión extraordinaria de fecha 01 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, la solicitud presentada; y, ----------

CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 31 de agosto del año en curso, la Jefa Interina de la Sección Contrataciones de ésta Circunscripción Judicial, **Lic. VANESSA BELTRÁN**, solicita la rectificación de la Resolución N° 223 de fecha 15 de junio de 2022 del Consejo de Administración en relación al inmueble correspondiente a Víctor Ríos Meza de la ciudad de Yabebyry Misiones, el cual no cuenta con Cuenta Corriente Catastral.----------

Que, la Resolución de la DNCP 4441 /2021 por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución DNCP N° 2113/2021.----------

Que, los inmuebles se hallan situados en las Ciudades de Villa Florida, San Juan Bautista, Yabebyry, San Miguel y Santiago, Departamento de Misiones, la oferta de inmuebles en el interior del departamento sobre todo en las zonas rurales son limitadas debido a la falta de inmuebles con títulos de propiedad, infraestructura adecuada o la resistencia de los potenciales locadores a tramitar y cumplir con los requisitos documentales exigibles en los procesos de contrataciones públicas.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones no cuenta con recursos presupuestarios para la compra de un inmueble y/o construcción de una sede propia en la zona, por ende, recurre a procedimientos de locación de inmuebles para asiento de sus Juzgados de Paz y favorecer las condiciones requeridas para la prestación del servicio de justicia.----------

Que, los inmuebles propuestos en la ocasión poseen la infraestructura e instalaciones mínimas requeridas para la funcionalidad como sede de los Juzgados de Paz, siendo los únicos inmuebles disponibles en la zona con las condiciones aptas para su aprobación y arrendamiento.----------

Que, de conformidad a la Ley Nº 279/1993 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de laS Circunscripciones Judiciales del país , y por Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES.

RESUELVE:

Art. 1°: RECTIFICAR la Resolución N° 223 de fecha 15 de junio de 2022 del Consejo de Administración, por la cual se ha resuelto el procedimiento de selección de inmueble para asiento de **JUZGADOS DE PAZ DE VILLA FLORIDA, SAN JUAN BAUTISTA, YABEBYRY, SAN MIGUEL Y SANTIAGO MISIONES,** elevado por el responsable de Unidad Operativa de Contrataciones, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2°: ADJUDICAR la locación de inmueble determinado, tipo de contrato plurianual, para el asiento del **JUZGADOS DE PAZ DE VILLA FLORIDA, SAN JUAN BAUTISTA, YABEBYRY, SAN MIGUEL Y SANTIAGO MISIONES,** con vigencia de 36 meses contados a partir del 01 de julio de 2022 al 30 de junio del 2025 con los siguientes locadores:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC N°	LOCALIDAD	CTA. CTE CATASTRAL N°	MONTO MENSUAL	TOTAL
Teodosio Ramón González Fleitas	699.629-1	Villa Florida	0403-24-0063-09-00-00/01	1.650.000	59.400.000
Vicente Meza Medina	833.950-3	San Juan Bautista	24-0500-31	3.630.000	130.680.000
Víctor Hugo Ríos Meza	3.791.698-0	Yabebyry		1.155.000	41.580.000
Víctor Quintana	3.246.849-0	San Miguel	24-0013-04	1.760.000	63.360.000
Ángel Acuña Arévalos	738.815-2	Santiago	24-0010-05	1.210.000	43.560.000

Art. 3°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al O.G 251 – ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES, F.F 10.----------

Art. 4°: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Ante mí:

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria